

Miguel Ignacio de Oñativia y Ostolaza. De abogado de los Reales Consejos a Letrado Constitucional del Ayuntamiento de Madrid

JULIÁN SERRANO MARTÍN

Miembro de Número de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País

Resumen:

Miguel Ignacio de Oñativia y Ostolaza nació en Zestoa (Gipuzkoa) en 1745. Abogado. Estudió en el monasterio de Santa María de Irache y en la Universidad Sancti Spiritus de Oñati. Relacionado con los Marqueses de Valmediano. Aprobado como Abogado de los Reales Consejos. Cuidó de su numerosa familia y de su sobrino José María de Odriozola y Oñativia. Este sobrino estudió Bellas Artes y posteriormente fue Matemático y uno de los fundadores de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Durante la guerra de la independencia tuvo que trasladarse a Sevilla y posteriormente a Cádiz. Su último destino fue ser Letrado Constitucional del ayuntamiento de Madrid.

Palabras clave: Miguel Ignacio de Oñativia. Chiriboga. Zestoa. Marqueses de Valmediano. Reales Consejos. Joseph María de Odriozola. Guerra de la Independencia. Cádiz. Letrado constitucional del ayuntamiento de Madrid.

Laburpena:

Miguel Ignacio Oñativia Ostolaza Zestoan (Gipuzkoa) jaio zen 1745ean. Abokatua zen. Iratxeko Andre Maria Erreginaren monasterioan eta Oñatiko Sancti Spiritus Unibertsitatean ikasi zuen. Valmedianoko

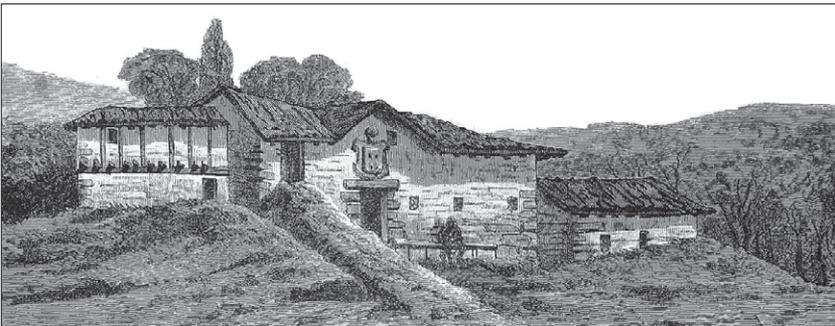
markesekin harremana zuen. Errege Kontseiluetako abokatua zen. Bere familia ugaria eta bere iloba José María Odriozola Oñativia zaindu zituen. Iloba horrek Arte Ederrak ikasi zituen, eta, ondoren, matematikaria izan zen, bai eta Zientzia Zehatzen, Fisikoen eta Naturalen Errege Akademiako fundatzaileetako bat ere. Independentzia Gerran Sevillara joan zen, eta ondoren Cádizera. Azkenik, Madrilgo Udaleko abokatu konstituzionala izan zen.

Gako-hitzak: Miguel Ignacio Oñativia. Chiriboga. Zestoa. Valmedianoko markesak. Errege Kontseiluak. José María Odriozola. Independentzia Gerra. Cádiz. Madrilgo Udaleko abokatu konstituzionala.

Summary:

Miguel Ignacio de Oñativia y Ostolaza was born in Zestoa (Gipuzkoa) in 1745. A lawyer, he studied in the Santa María de Irache monastery and at the Sancti Spiritus University of Oñati. He was connected to the Marquises of Valmediano, and approved as lawyer to the royal councils. He looked after his large family and his nephew José María de Odriozola y Oñativia. This nephew studied fine arts and was later a mathematician and one of the founders of the Royal Academy of Exact, Physical and Natural Sciences. During the War of Independence he had to move to Seville and later to Cádiz. His final position was as constitutional lawyer to the Town Hall of Madrid.

Key words: Miguel Ignacio de Oñativia. Chiriboga. Zestoa. Marquises of Valmediano. Royal councils. Jose María de Odriozola. War of Independence. Cádiz. Constitutional lawyer to the Town Hall of Madrid.



Molino de Chiriboga.

Bautista de Goñativia (1657-05-08), procedente del caserío Goñatibia (Azkoitia), que aún hoy en día subsiste, vino a administrar, presumiblemente en 1690, los terrenos y molino de Chiriboga. Perteneían estos terrenos a los Marqueses de Valmediano. Vendría a Chiriboga cuando el primer marqués, Tomás Isidro de Chiriboga y Mendoza, quedó sin descendencia y pasó el marquesado a Juan Raimundo de Arteaga Lazcano Chiriboga y Hurtado de Mendoza, (1677).

Posteriormente, cuando nació Miguel Ignacio de Goñativia y Ostolaza, (1745), las relaciones de la familia Oñativia (Goñatibia) y los marqueses de Valmediano eran estrechas, especialmente en la persona de Ignacio Arteaga-Lazcano e Idiáquez (1748-1817).



Fue bautizado en la parroquia de Aizarna pero inscrito en el ayuntamiento de Zestoa. Las parroquias eran muy importantes y ésta lo era en especial. Destacaba la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, gótica, que la tradición señala que fue de los Templarios. Era importante también por su situación estratégica, la ermita de Santa Engracia (Santa Engrazia) situada en una pequeña colina que domina toda la comarca, dando pie a pensar que se trataba de una torre de vigía antes de ser ermita.

Zestoa (Gipuzkoa) a comienzos del siglo XVIII era una población activa en donde se mezclaban los dominios de la alcaldía con los de los señores provenientes del poder feudal. El marqués de Valmediano dominaba los terrenos adjuntos al molino de Chiriboga, el duque de Granada los de Aizarna, estaban los Lili, etc. Así el término municipal de Zestoa tenía su propia parroquia y la de Aizarna (Arroa se incorporaría más tarde), además de otras varias iglesias: Iraeta, Lasao, etc. El poder civil estaba en la propia Zestoa con un gran secretario municipal Juan Ignacio de Egaña.

La Casa Solar de Chiriboga, perteneciente al marqués de Valmediano, estaba junto a un molino, famoso desde tiempos pretéritos, y en un lugar estratégico, cruce de caminos de Zestoa, Aizarna y Zarautz.



Chiriboga, administrativamente pertenecía a Zestoa, pero eclesiásticamente dependía de Aizarna, por eso el bautizo de Miguel Ignacio, así como el matrimonio de los padres se habían celebrado en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción de Aizarna.

Con casi catorce años es enviado a estudiar a la Universidad de Irache¹. Aquí pasa tres años y se gradúa de Bachiller el 17 de Mayo de 1776.

El monasterio benedictino² de Santa María de Irache, situado en las inmediaciones de Estella, en pleno camino de Santiago, y dentro del antiguo Reino de Navarra, desarrolló una importante labor entre los siglos XVI y XIX y no sólo monacal sino universitaria.

(1) 1776-05-07 - Estudia en la Universidad de Irache tres años. Se gradúa de Bachiller.

(2) Alfredo Simón Pérez. El Monasterio y Universidad de Irache: inventario del archivo (siglos XVI-XIX). Fondo del Gobierno de Navarra.

La universidad de Irache quedó constituida en 1616 con las cinco Facultades de teología, filosofía (artes), derecho canónico, derecho civil y medicina, y en todas ellas concedía grados. Sin embargo, se cultivaron especialmente la teología, la filosofía y el derecho canónico, además de las lenguas clásicas y semíticas y la historia. Se mantuvo hasta 1848.

De aquí pasó a la Universidad Sancti Spiritus de Oñati. Según su expediente cursó tres años en la Facultad de Derecho Civil y uno en Canónico. Se graduó de Bachiller el 24 de Mayo de 1780. Asistió a la Academia del Instituto Civil los años de 1778 y 1779 “con aplicación y aprovechamiento”³.

Conocemos la evolución de la Universidad de Oñati a través de numerosos estudios. Además de constatar el relevante papel que este centro docente desempeñó en la formación académica de la clase política vasca y su influencia más allá de Gipuzkoa, la Universidad de Oñati, frente a la decadencia que le atribuye la historiografía, vivió, entre 1777 y 1833, la etapa de mayor esplendor de su dilatada trayectoria⁴.

Hidalguía en Zestoa

Una vez acabados los estudios en Oñati debía ejercer su profesión de la mano de los Marqueses de Valmediano. Estos tenían diversas posesiones en el País Vasco (Chiriboga, Ataun, etc.), pero su vida discurría cerca de la Corte.

Para desarrollar su profesión, Miguel Ignacio debía demostrar su hidalguía. En el ayuntamiento de Zestoa la probó en nombre propio y de sus hermanos. (1779 Autos de Filiación e Hidalguía⁵ de Miguel, Ignacio, Antonio Joaquín, Josseph Adrian y María Joshefa).

Madrid

En Julio de 1780 es admitido en la Real Academia de Derecho en San Felipe el Real de la Corte. Asistió durante cuatro cursos completos. Desempeñó y sirvió en diferentes empleos, fue también Vicepresidente. Hizo incluso una oración latina inaugural.

(3) ES 28079 AHN/1.1-5.16.1//CONSEJOS,12143, Exp. 97.

(4) *MORALES ARCE, Juan Antonio: La formación intelectual de los vascos. La Universidad de Oñati, desde las reformas ilustradas hasta su supresión definitiva (1772-1842)* San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa, 1999. 267 p. I.

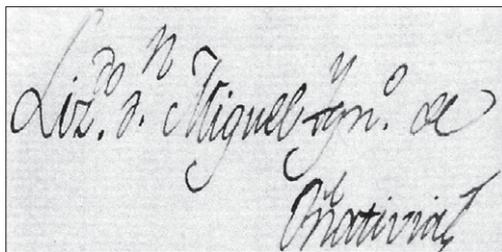
(5) *Zestoako Udala. Zestoako Udal Artxibo historikoa - Archivo histórico Municipal de Zestoa - Volumen: 69 fol. M-R - Legajo: 14 - Número Legajo: 5.*

Desde Octubre de 1782 hasta Junio de 1783 asistió a la Cátedra de Derecho Natural y Gentes de los Reales estudios de San Isidro.

Abogado del colegio de Madrid desde 1781 y 1782 hasta el 30 de junio de 1783. En 1783 (tres de Diciembre) Carlos Santos Aparicio jura que Ignacio Miguel de Oñativia asistió al estudio desde mayo de 1780 hasta 1783. Se mantuvo allí mismo con despacho abierto. En 1784 Leandro de Borbón afirmó que concurrió con Josepf Ferrer y Bardoni, Catedrático de Derecho Natural y de Gentes de los Reales Estudios de San Isidro⁶. Fue aprobado como Abogado de los Reales Consejos. En el mes de octubre se incorporó al Colegio de la Corte y desde entonces mantuvo en ella Estudio abierto. Asistió durante seis años al Estudio de Don Vicente López de la Morena, Agente-Fiscal del Consejo de Castilla.

El acceso a la profesión de abogado no se reguló hasta que hubo unos estatutos en 1732. Se implantaron entonces los requisitos que ya se venían exigiendo de forma oficiosa desde 1684, como la prueba de limpieza de sangre que no se abolió hasta 1835. Era también obligatorio el colegiarse para atender asuntos en la Corte.

Su prestigiosa posición como “Colegio de la Corte” le dio un papel predominante en la profesionalización de la abogacía durante los siglos XVII y XVIII. Sus estatutos de 1732 y la regulación básica de los denominados como abogados de pobres, sirvieron como base para la mayor parte de los Colegios que se crearon en este siglo que llegaron a denominarse incluso “como filiales del de Madrid”⁷.

A rectangular box containing a handwritten signature in dark ink. The signature is written in a cursive, historical style. The text of the signature is "Lic. D. Miguel Ign. de Oñativia".

(6) ES.28079 AHN/1.1.1.4.1.//CONSEJOS Signatura CONSEJOS Signaturan1243 Exp. 97.

(7) Barabino Ballesteros, José Mario (2014). Nueva reseña histórica del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Valencia: Tirant Lo Blanch.

Miguel Ignacio de Oñativia fue también abogado de la Casa y Estados del marqués de Valmediano y “*curador ad litem*” del hijo primogénito de éste desde 1787.

Fue abogado de la Casa y Estados del Señor Duque de Medinaceli desde 1788. Fue también abogado de la Universidad de la Isla de Menorca y su Ciudadela.

Fue abogado del Consulado de Bilbao en el Señorío de Vizcaya⁸.

Redactó dos informes en 1797 respecto al

“pleito promovido entre la villa de Portugalete y el Consulado de la villa de Bilbao, sobre el derecho de carga y descarga de géneros de comer, beber y arder transportados por embarcaciones nacionales y extranjeras en el puerto de la mencionada villa de Portugalete sin más licencia que la del alcalde de la misma”.

Don Jacinto Moreno y Montalvo (Fiscal del Supremo Consejo de Castilla) y Don Francisco de Soria y Soria (fiscal jubilado del consejo de Hacienda) le confiaron el despacho de varios expedientes

Relación con las Juntas de Gipuzkoa

El licenciado D. Miguel Ignacio de Oñativia emitió un parecer sobre la instrucción formada, en virtud de la Comisión conferida por la Junta General celebrada en la villa de Segura en 1796, para arreglar el procedimiento judicial de causas criminales de oficio, tanto en los casos de hermandad y fuero como en los que no lo fueren. (16-03-1798)⁹.

Filipinas

Emitió también una certificación como apoderado de José de Celayarán, que dio el Consejo acerca del goce de Mayorazgo que mandó fundar José Ignacio de Arzadun Rebolledo, oidor que fue de la Audiencia de Manila¹⁰.

(8) Pleito promovido por el Ayuntamiento de Portugalete. Hay dos instancias tramitadas por el abogado Miguel Ignacio de Oñativia certificado el 6 de Mayo de 1797 y 6 de Abril de 1797. Archivo Histórico Foral de Bizkaia. Consulado de Bilbao 0479/002/002.

(9) Servicio: Archivo de Irargi-Centro de Patrimonio Documental.

(10) Título de la unidad: “Certificación sobre goce de mayorazgo de Arzadun”. Archivo: Archivo General de Indias. Signatura: FILIPINAS,346, L.17, F.146V-151R.

Pleito en Ataun

Interviene en el pleito del ayuntamiento de Ataun contra el Marqués de Valmediano para devolver lo usurpado por la casa de Lazcano. 1804¹¹.

Existe un memorial del pleito de la villa de Ataun contra Ignacio Ciro de Arteaga, conde de Corres, marqués de Valmediano residente en la villa y corte de Madrid. Ataun pide la anulación de una sentencia de 11 y 20 de junio de 1404. Por ello se pide que el marqués de Valmediano debería devolver a la villa todos los montes, los términos de Agaunza y demás bienes concejiles y públicos que estaba detentado como poseedor de la casa solar de Lazcano, más todo lo percibido desde entonces más los gastos y perjuicio causados a la villa.

La Familia

Ya hemos comentado que Miguel de Oñativia y Ostolaza nació en Zestoa de una familia que cuidaba de la hacienda de los Marqueses de Valmediano en Chiriboga. Llegó a Madrid de la mano de estos marqueses. Graduado en Abogacía se dedicó a cuidar de sus asuntos. Vivió en la calle la Montera, en el antiguo número 10. Cerca estaba la iglesia y congregación de los vascos. Allí creó una numerosa familia de mujer y cinco hijos.

Sabemos que no perdió su relación con Chiriboga donde seguía viviendo su hermana María Josepha casada con Joseph de Odriozola. Es más, fue también padrino por poderes de su sobrino Miguel Ignacio.

Cuando comenzó la guerra de la Convención y entraron los franceses en Zestoa (1793) llevó al menos a su otro sobrino José María a Madrid para que recibiera educación en la Academia de Bellas Artes. Éste acabó la carrera justo cuando los franceses en la denominada Guerra de la Independencia en 1808, estaban llegando a Madrid con sus ejércitos. Comenzaron el 2 de mayo de ese año las revueltas de estudiantes y del pueblo de Madrid.

(11) Impreso encuadernado sin tapas. Tamaño de 29,50x20 cm. Con 133 páginas. Es el memorial del pleito de la villa de Ataun, en Guipúzcoa contra Ignacio Ciro de Arteaga, conde de Corres, marqués de Valmediano, etc., residente en la villa y corte de Madrid. Ataun pide la anulación de una sentencia de 11 y 20 de junio del año 1404, y que por ello el marqués de Valmediano devuelva a la villa todos los montes, términos de Agaunza y demás bienes concejiles y públicos que estaba detentando como poseedor de la casa solar de Lazcano, más todo lo percibido desde entonces más los gastos y perjuicio causados a la villa. Memorial firmado en Madrid el 25 de agosto de 1804 por José María de Ocharan, Miguel Ignacio de Oñativia, y Santiago Antonio Benito, e impreso en Madrid. Ignacio Ciro (Estella 1748-Madrid 1817) era grande de España, sumiller del Príncipe de Asturias y gentil-hombre de Cámara. (R.RG422).

Guerra de la Independencia

Miguel Ignacio de Oñativia vio que su familia se desmoronaba. La familia fue perseguida por los franceses. En concreto, su hijo José y su sobrino José María, que estaba uno acabando Jurisprudencia y el otro Bellas Artes estaban en peligro de muerte. Miguel Ignacio de Oñativia tuvo que tomar una decisión drástica. No había más salida que la de que los jóvenes se alistaran en los Voluntarios de Borbón. Se alistaron y se entrenaron con las armas para aprender las primeras artes de la guerra.

Los dos jóvenes, como muchos otros estudiantes, pasaron de los papeles y las plumas a jugarse la vida con los fusiles y cañones. En concreto, José María Odriozola y Oñativia, aun habiendo presentado a tiempo los trabajos y pruebas que le habían solicitado, no pudo obtener, de momento, el título de Académico de Mérito. Quedó todo en el aire para mejor ocasión.

La Junta Central Gubernativa del Reino, se reunió posteriormente el 25 de Setiembre de 1808 en Aranjuez. El Consejo de Castilla deseaba también ejercer como único órgano legítimo. Finalmente tuvieron que llegar a un acuerdo entre ambas instituciones. Las nuevas instituciones que se crearon posibilitaron el inicio de la guerra contra los franceses.

Miguel Ignacio de Oñativia se trasladó a Sevilla y posteriormente a Cádiz.

En enero de 1810, las fuerzas francesas invadieron Andalucía. La Junta Superior General, refugiada en Sevilla, tuvo que salir apresuradamente hasta Cádiz, huyendo del ejército invasor sin poder contenerlo. La Junta llegó después a la Isla de León, el 27 de Enero. Mientras, el ejército invasor había entrado en Córdoba, Sevilla y otras capitales andaluzas.

La ciudad de Cádiz estaba amurallada y además asentada en una estrecha franja arenosa. Para llegar a la isla era necesario atravesar una zona de marismas y arroyos que tenía por denominación Sancti Petri. La comunicación con la isla desde el continente debía hacerse a través de un puente de la época romana, el puente denominado de Suazo (Zuazo).

El duque de Alburquerque se apresuró a tomar la delantera a los invasores, y con un pequeño ejército llegó a Cádiz el 4 de Febrero. Con estos venía el sobrino José María de Odriozola. Fortificaron la ciudad, colocaron baterías y reductos que dominaban toda la extensión de Sancti Petri. Volaron varios arcos del puente, dejando así inalcanzable la denominada Isla de León.

El sobrino, José María de Odriozola cuenta que:

“Encontrándose en las fortificaciones y defensa de la isla de León así como en la salida por algunos puntos de aquel cuerpo atrincherado, se halló en la expedición de la serranía de Ronda a las órdenes de general Lacy y en las acciones de Benalíes Gaucín de las que fueron sostenidas por las tropas de dicha expedición, desempeñando en estos sucesos comisiones arriesgadas especialmente en el castillo de Marbella en el que entró él solo a comunicar órdenes para que se sostuviera la guarnición sitiada y con el mayor apuro en la que salió gravemente estropeado de la cadera izquierda resistiéndose después de ella y de otras heridas de aquella guerra¹²”.

Miguel Ignacio de Oñativia, el tío, siguió en Cádiz. Se convocaron las Cortes en 1810 para elaborar una nueva constitución que se aprobó finalmente el 19 de marzo de 1812.

El ejército francés, en Agosto de 1812 dejó libre Andalucía. Una vez levantado el cerco destinaron a José María de Odriozola a Sevilla y posteriormente a Segovia. Siguió en el ejército como artillero. Tuvo una dilatada vida llegando a ser brigadier. Escribió numerosos libros de Matemáticas y Mecánica para las universidades y escuelas del ejército. Fue el Primer Director del Instituto de Enseñanza Media que se instauró en Bergara, como continuador del Real Seminario de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Fue creador junto a otros científicos de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Los alumnos de la Academia provisional de Cádiz, entre los que se encontraba el capitán José Oñativia, se incorporaron a la Academia de Alcalá. También se incorporaron a la Academia varios alumnos ya aprobados para su ingreso en Ingenieros, procedentes de los colegios de Santiago, la Isla de León y Gandía. Asimismo, varios oficiales destinados en servicio activo en el Real Cuerpo tuvieron que ir a la Academia a perfeccionar sus conocimientos. Entre ellos se encontraba el capitán José Oñativia.

El 24 de Agosto de 1813, el abogado Miguel Ignacio de Oñativia escribió solicitando la fiscalía de la audiencia territorial de la Corte que estaba vacante. Pidió también alguna de las plazas de Magistrado y la plaza de la fiscalía de la audiencia de Madrid u otra plaza de magistrado. En el escrito hablaba de su hijo José Oñativia y de su sobrino José de Odriozola diciendo son ahora artilleros después de haber estudiado, el hijo leyes y el sobrino y ahijado pintura¹³.

(12) AGMS. Hoja de servicios de José María de Odriozola.

(13) Título de la unidad: “Expediente de remisión al Consejo de Estado de la instancia de Miguel Ignacio Oñativia, abogado del Colegio de Madrid”. Archivo: Archivo Histórico Nacional. Signatura: CONSEJOS,13554, Exp. 357.

Antonio Carro avaló estas cartas de Miguel Ignacio de Oñativia enviadas a Juan de Madrid, también abogado y que era Secretario de Estado en 1812 y posteriormente Senador en 1837.

Había pedido también al consejo de Estado, y como era obligatorio en ese tiempo, se le considerara apto y purificado para los cargos que solicitaba.

De nuevo en Madrid

Al acabar la guerra de la Independencia, la Corte se trasladó de Cádiz a Madrid. Se crearon entonces ayuntamientos denominados constitucionales.

En los ayuntamientos era importante la figura del Letrado Consistorial. Su misión era aconsejar en los problemas que se le plantearan con la emisión de dictámenes y, posteriormente, con la defensa de los mismos ante los Órganos Judiciales¹⁴.

La existencia de vacantes de Letrados daba origen a acuerdos en los ayuntamientos para proveerlos. A veces, antes de que se adoptase acuerdo alguno, los interesados aportaban con su solicitud la relación de sus méritos. Este fue el caso de Miguel Ignacio de Odriozola.

Según consta en el acta del día 18 de Marzo de 1814 del ayuntamiento constitucional de Madrid, Miguel Ignacio de Oñativia presentó un memorial para hacerse con la plaza de letrado del ayuntamiento.

“...se dio cuenta de dos memoriales presentados, uno por Dn. Miguel Ignacio de Oñatibia y otro por Dn. Manuel Casado y Olmo, abogados del Colegio de esta Corte, solicitando se les nombre letrado Consistorial de Madrid en lugar del Sr. Dn. José Martínez Moscoso, y tratado y conferenciado sobre el particular se acordó nombrar al referido Dn. Miguel Ignacio de Oñatibia por tal Letrado Consistorial a quien se pasó el correspondiente oficio de este nombramiento...”¹⁵.

Así, después de las vicisitudes de una larga guerra, vino a ingresar en la lista de los importantes Letrados que defendieron los intereses de los ciudadanos y los propios del Ayuntamiento al que pertenecía.

(14) Madrid sus Pleitos y los Letrados de la Villa. José Rodríguez Soler. ISBN: 847335-0771.5.

(15) Libro de Acuerdos de 1808. Fecha: 1808. Lugar: Madrid, Descripción: Acuerdos del Ayuntamiento de Madrid de 1808.